



PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES
PEGRD

SOR SOL CRISTINA REDONDO ÁVILA
RECTORA

JESÚS DAVID GELVEZ
COORDINADOR

DOCENTES
GESTIÓN COMUNITARIA

PAMPLONA NORTE DE SANTANDER
2024



IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NIT: 890.501.473.1

Código del DANE: 15451800028-1

Razón Social: Institución Educativa "Colegio técnico Águeda Gallardo de Villamizar"

Representante legal: Sor Sol Cristina Redondo Ávila

Coordinador: Jesús David Gelvez

Sedes: Sede Central "Águeda Gallardo", Otras Sedes: "El Escorial, "Jardín Nacional"

Dirección: Calle 9° Carrera 9° N° 8-103

Teléfono: 5689400

Correo Electrónico: salesianaspamplona@gmail.com

Correo del Rector: solcris05@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

La respuesta de los establecimientos educativos ante una emergencia o un desastre depende en gran medida de su nivel de preparación para dicho evento. Debido a que la presentación de las emergencias y desastres es súbita, la Institución Educativa "Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar" constituida por las sedes Central, El Escorial, y Jardín Infantil Nacional (Barrio Cariongo), instaura el presente Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo y Desastres como respuesta frente a las probables amenazas naturales de las cuales no está exenta nuestra región.

En este plan participan todos los integrantes de la Comunidad Educativa Salesiana con funciones generales y específicas durante la emergencia y hacen parte de esta gestión personal docente de cada sede y personal administrativo de la institución.

Considerando la prevención una forma de vida que debemos aprender y socializar constantemente, se actualizará el plan para adaptarlo a los cambios administrativos y organizacionales, anualmente se realizarán pre-simulacros, se capacitan a las brigadas de emergencia y primeros auxilios, simulacros del plan, con el objetivo de estar preparados en todo momento, siguiendo las políticas de prevención tanto del departamento y lineamientos de la alcaldía municipal que cuenta con una oficina y personal idóneo para citar, actualizar y evaluar los diferentes planes de las instituciones educativas de Pamplona.



JUSTIFICACIÓN

El Plan Escolar para la gestión de Riesgo y desastres, es una herramienta logística que permite a la Comunidad educativa directivos, docentes, administrativos, operativos, padres de familia y estudiantes conocer los riesgos a los cuales están expuestos y de qué manera pueden intervenir para reducir su probabilidad de ocurrencia o evitarlos totalmente. Está soportado desde la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989, la Directiva Presidencial 33 de 1990, y la ley 1523 de abril de 2012, los cuales expresan claramente la necesidad de que el Sector Educativo en su totalidad debe participar en los Planes y Programas de reducción de Desastres. La estrategia del PEGRD, se fundamenta en el conocimiento de los riesgos, la toma de medidas preventivas, estudio de los mecanismos de reacción, y organización dentro y fuera de la escuela, para adelantar acciones eficaces y oportunas.

Se tiene en cuenta que la ciudad de Pamplona, se encuentra ubicada en la cordillera oriental, en el sector de alto riesgo de la falla geológica de la Mesa de Los Santos y que las sedes se encuentran dispersas en la ciudad, algunas en la periferia montañosa, y otra al lado del cauce de la Quebrada Cariongo, nacimiento del Río Pamplonita y las estructuras físicas del Jardín nacional y Sede Central tienen varias décadas de construidas, por lo anterior se hace necesario evaluar posibles daños que se van presentando al paso de los años y hacer los respectivos mantenimientos.

Aparte de lo mencionado anteriormente debemos recalcar la afectación que provoca en la ciudad el calentamiento global y los fenómenos del niño y la niña que causaron incendios en los cerros periféricos y las altas temperaturas que produce dichos fenómenos y que se tienen que mitigar y socializar con la comunidad educativa.



OBJETIVOS

General

Generar condiciones de seguridad en la I.E. Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar del municipio de Pamplona, mediante la implementación del Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo y Desastres y la inclusión dentro del PEI, que permitan garantizar los derechos fundamentales a la vida, a la educación y a la seguridad integral de toda la comunidad educativa y su área de influencia social generando una cultura para la gestión del riesgo y autocuidado.

Objetivos específicos

- Garantizar los derechos fundamentales a la vida y a la educación.
- Identificar los factores de riesgo existentes en la comunidad Educativa.
- Diseñar acciones para identificar riesgos naturales, socio natural y antrópicos.
- Elaborar el documento del Plan Escolar del Riesgo Y Desastres de la I.E e incluirlo dentro del Proyecto Educativo Institucional.
- Fortalecer el Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo y Desastres con actividades del Proyecto Ambiental Escolar PRAE
- Preparar a la Comunidad Educativa para actuar asertivamente en una situación de emergencia.
- Levantar inventario de los recursos existentes, humanos, institucionales, físicos y financieros para atender en carenciadas de emergencias-
- Prevenir o/o mitigar condiciones de riesgos existentes, que se puedan originar por fenómenos, naturales, antrópicos y sociales.
- Desarrollar en la Comunidad Educativa destrezas necesarias para que individualmente y en grupo puedan participar y desarrollar acciones para poner a salvo a sus compañeros.
- Preparar a la Comunidad Educativa para la recuperación después de la emergencia.
- Articular el Plan Escolar del Riesgo de la I.E con la oficina municipal de gestión del riesgo de desastres o el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y el Consejo Departamental de Gestión Del Riesgo de Desastres (CDGRD).



MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012, responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos.

Ley 115/94. Artículo 5° parágrafo 10 Señala como uno de los fines de la Educación "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la nación."

Directiva Ministerial No. 13 de enero 23 1992: Sistema nacional para la prevención y atención de desastres

Directiva Ministerial No. 12 de 2009 "*Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia*" y la subsiguiente **Directiva Ministerial No. 16 de 2011** "Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12", buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

Directiva Ministerial No. 13 de enero 23 2009 "*Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia*" y la subsiguiente **Directiva Ministerial No. 16 de 2011** "Orientaciones complementarias a la Directiva Ministerial 12", buscan garantizar el derecho a la educación en los momentos de emergencia y preparar a la niñez y a la juventud para afrontarla oportuna y eficazmente.

Resolución 7550 de 6 de octubre 1994 del Ministerio de Educación Nacional, que ordena en el artículo 3, "la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional -PEI

Resolución 44/236 Decenio internacional para la reducción de los desastres naturales.

Todos los establecimientos educativos celebrarán el "Día Internacional para la Reducción de los desastres", el segundo miércoles del mes de octubre, fecha en la cual se sugiere la realización de eventos tendientes a reflexionar sobre la importancia de la prevención y atención de emergencias que incentiven el interés y participación sobre el tema.

Resolución 00356 del 18 de mayo del 2005 de la gobernación de norte de Santander.



FUNDAMENTACION

A continuación, se hace una breve descripción de los aspectos teóricos – legislativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

MARCO TEÓRICO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG: es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres. Amenaza: es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación se hace una descripción de cada una de ellas:

Naturales: tienen su origen en la dinámica propia de la tierra.	Fenómenos de origen hidrometeorológico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, fenómeno del niño , fenómeno de la niña y calentamiento global.
	Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
	Fenómenos combinados: Tsunami, avalanchas
Socio-naturales: fenómenos de la naturales en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana.	Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación
Antrópicos no intencionales: atribuibles directamente a la actividad humana	Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorientadores, personal de servicios generales (celador, aseo, etc.), falta

	de infraestructura o infraestructura inadecuada.
Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana	Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)

Vulnerabilidad: En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.

Capacidades: Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.

Riesgo: La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.

Emergencias: “[...] como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.

Desastre: Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SU ENTORNO





La Institución Educativa Águeda Gallardo de Villamizar, se encuentra ubicada en la zona urbana.

Está conformada por la Sede Principal, Jardín Nacional y Sede El Escorial.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR

DIRECCIÓN: CALLE 9 # 8-103
TELÉFONO: 5689400
Email: salesianaspamplona@gmail.com
CÓDIGO INSCRIPCIÓN DANE: 15451800028-1
NIT: 890.501.473-1

SEDE EL ESCORIAL: CRA 11 8C-55 BARRIO AFANADOR
TELÉFONO: 5680872

SEDE JARDÍN NACIONAL: CALLE 5 # 4-19
TELÉFONO: 5681227



La Población Estudiantil matriculada en el Simat se encuentra distribuida de la siguiente manera:

SEDE PRINCIPAL	360 Estudiantes
SEDE EL ESCORIAL	147 Estudiantes
SEDE EL JARDIN	139 Estudiantes
TOTAL	646 Estudiantes

Y las Áreas Administrativas, docentes y Directivos de la siguiente manera:

Departamento Administrativa	9 personas y 5 manipuladoras de alimentos.
Cuerpo de Docentes	30 docentes
Directora	1
Coordinador	1

TOTAL POBLACION DE LA INSTITUCION	692 Personas
------------------------------------------	---------------------

LECTURA DEL CONTEXTO

A Nivel Nacional

La definición de los ejes estratégicos del Plan, combina la conceptualización de los ejes temáticos del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres (Decreto 93 de 1998), los documentos CONPES 3146, 3318 Y 3398, y la Estrategia Andina de Prevención y Atención de Desastres (Decisión 591 de 2004); los ejes del Plan Regional están inmersos en las estrategias de gestión del riesgo propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, “ESTADO COMUNITARIO DESARROLLO PARA TODOS”.

La denominación de los ejes estratégicos no varía mayormente, de las propuestas normativas nacionales para poder homologar acciones, indicadores y gestión de recursos y, sobre todo, facilitar el seguimiento y monitoreo de organismos nacionales e internacionales. Este esquema de organización de los ejes temáticos facilita el análisis estratégico de la política regional en materia de Prevención y Atención de Desastres en cualquier momento.

Cada eje temático propuesto es sustentado por la normatividad nacional y regional existente, en materia de salud, educación, ordenamiento territorial, y prevención y atención de desastres.

El Plan Regional está estructurado en 5 componentes temáticos, siguiendo las recomendaciones del CONPES 3318, guardando relación con las cuatro estrategias principales



del PNPAD y la estrategia para el manejo financiero del riesgo establecida en el PND: (1) identificación y monitoreo del riesgo; (2) Reducción del riesgo; (3) Fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo, atención de emergencias y Recuperación Posdesastre; (4) Información y sensibilización del riesgo; y, (5) Transferencia del riesgo.

Municipio De Pamplona

Con el objetivo promover estrategias de reducción de la vulnerabilidad de desastres en los procesos de desarrollo, el Comité Local de prevención y atención de desastres (CLOPAD) está en cabeza del doctor Carlos Parada, secretario de Planeación del municipio. Quien identifica factores, acciones que aumentan la vulnerabilidad en caso de desastres.

Se tienen definidos los contenidos fundamentales, la metodología de asistencia y la formulación conjunta del Plan de Gestión del Riesgo en el Municipio, en la oficina ambiental del municipio que cita a reuniones periódicas para evaluar los planes de emergencia y gestión del riesgo; existen avances del Plan Emergencia y Contingencia (PLEC), en el cual se definen algunas zonas de amenaza. Se está a la espera por parte de save the children de una cartilla que esta elaborando como material de apoyo para los colegios de Norte de Santander y que será el referente para nuestra institución.

BRIGADAS DE EMERGENCIA

Las brigadas de emergencias capacitan y entrenan a un número de estudiantes, docentes y personal administrativos en varias áreas de prevención para que tengan una visión clara de prevenir y atender cualquier emergencia, sin omitir los esfuerzos de los organismos de socorro.

En la Institución Educativa “Colegio Técnico Águeda Gallardo de Villamizar” se han conformado brigadas de: Primeros Auxilios, Rescate de Bienes, Evacuación y combate del Fuego.

Funciones

- Entrenar y realizar prácticas de Incendios, Salvamento y Evacuación.
- Mantener los equipos de extinción en buenas condiciones
- Planificar métodos de control y actuación para casos de emergencias.

Del Jefe



- Tener liderazgo y tomar decisiones.
- Realizar prácticas periódicas con las brigadas.
- Organizar y dirigir los procedimientos operativos.
- Coordinar las reuniones operativas.
- Solicitar asesoría de técnicos especializados en el control de riesgos específicos

Del Monitor

- Prevenir y proteger las instalaciones.
- Coordinar los apoyos logísticos.
- Dirigir el ataque al fuego en caso de incendios.
- Activar las alarmas en caso de una emergencia.
- Coordinar las salidas de evacuación.
- Coordinar las acciones con los bomberos y los miembros de las brigadas según el caso.
- Coordinación interinstitucional.

Brigadistas

Grupo de estudiantes entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar una emergencia.

Brigada de primeros auxilios

Es el grupo encargado de dar la atención inmediata a las personas enfermas o lesionadas, estabilizándolas en el sitio y remitiéndolas a un centro asistencial, sin causarle mayores complicaciones.

- Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos.
- Definir un lugar para proveer la atención primaria a los afectados.
- Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela.
- Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.
- Mantener vigente el Kit de emergencias de la institución.
- Elaborar reporte de atención.
- Realizar actividades de simulacros y capacitaciones.

Brigada rescate de bienes



Es el grupo de estudiantes encargados de controlar la salida de elementos, equipos o recopilar información de archivos en caso de emergencias.

Funciones

- Evitar el saqueo de los bienes.
- Recopilar la información de archivos, planos o productos que se consideren de mayor valor.
- Mantener las pólizas de los seguros de los bienes al día.

Brigada de combate del fuego

Es un grupo de estudiantes especializados y equipados para inspección, control de incendios y apoyo a otras emergencias.

Funciones de la brigada

- Atender conatos de incendio para lo cual deberán recibir capacitación.
- Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela.
- Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio. -Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios.
- Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos).
- Comunicar a los bomberos siempre en caso de incendio.
- Verificar el estado de vencimiento de los extintores para hacer la respectiva recarga y evaluar su correcto funcionamiento.

BRIGADA EVACUACIÓN

Es el grupo de estudiantes encargados de dirigir y controlar la evacuación por las rutas de escape desde el inicio de la activación de las alarmas hasta la salida de la última persona. Existe demarcada la señalización de la ruta de evacuación en la sede central.

- Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general.
- Llevar a cabo labores de señalización. -Difundir el plan de evacuación.
- Activar la alarma de evacuación.
- Conducir a la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.



- Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.
- Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.

BRIGADAS SERVICIOS SANITARIOS

- Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire.
- Implementar medidas de saneamiento básico.
- Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.

BRIGADA DE COMUNICACIÓN

Comunicar a cerca de las posibles emergencias que se pueden presentar dentro de una empresa.

Para así fomentar y garantizar el conocimiento y orientación de las acciones a realizar a la hora de cualquier situación . Además prevenir, pues si el personal tiene el conocimiento de los riesgos y emergencias que corre durante la realización de sus labores así mismo podrá identificar y aplicar las medidas de prevención necesarias.

La brigada proyectara a las personas seguridad y confianza, la comunicación será la oportunidad de capacitar, realizar y garantizar un buen servicio, brindando protección en las situaciones que puedan ocurrir durante una emergencia.

OBJETIVOS:

1. Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio en la zona, mismos que deberá de dar a conocer a todo el personal
2. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
3. Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza
4. Permanecer en el puesto de comunicación e instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, lo instalará en el punto de reunión. (equipo de walk et talk)
5. Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuáles son las actividades del Comité, sus integrantes, funciones, actitudes y normas de conducta ante emergencias, en fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura dentro de su empresa
6. Emitir después de cada simulacro reporte de los resultados para toda comunidad educativa, a fin de mantenerlos actualizados e informados en los avances de la empresa en materia de Protección Civil.



ANTES-

- Convoca reuniones del Comité para Gestión del Riesgo y desastres.
 - Define actividades de prevención y atención de emergencias con apoyo del comité y las brigadas.
 - Realiza la gestión administrativa para el funcionamiento permanente del plan para la gestión del riesgo, así como su seguimiento.
- Lleva registro de reuniones, cronograma de actividades y ejecución de acciones de las brigadas.

DURANTE

- Activa la alarma en caso de emergencia comprobada
 - Contacta las entidades de apoyo y organismos de atención.
 - Lleva la bitácora del incidente.
 - Asume el comando del PMU hasta que llegue una autoridad competente.
 - Establece red de comunicaciones interna y externa; mantiene comunicación con jefes de brigada.
 - Evalúa la efectividad de las acciones que se están implementando para atender la emergencia, y la redirección según los resultados.
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.

DESPUÉS

- Comunica la orden de retorno seguro a las instalaciones y zonas afectadas, cuando la emergencia se ha superado, de acuerdo a lo establezca con el Rector de la institución.
- Dirige el análisis de la situación y determina medidas de protección y aseguramiento de las zonas afectadas.
- Consolida el reporte de la emergencia.
- Evalúa el desempeño de las brigadas, y la idoneidad de sus recursos y funciones.
- Reformula el PEGR, relacionando lo concluido en el informe de la emergencia.

Tomado de <http://saludocupacional-brigadas.blogspot.com.co>

ELEMENTOS QUE FALTAN PARA ATENCION DE EMERGENCIAS

Primeros auxilios

ELEMENTOS	UNIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guantes desechables	50	\$ 1.250	\$ 62.500
Pinzas	4	\$ 6.000	\$ 24.000



Tijeras de trauma o corta	4	\$ 15.000	\$ 60.000
Ganchos de nodriza	20	\$ 1.000	\$ 20.000
Pañuelos desechables	100	\$ 3.000	\$ 300.000
Suero oral	5	\$ 4.200	\$ 21.000
Toallas higiénicas	50	\$ 2.500	\$ 125.000
Isodine	20	\$ 11.000	\$ 220.000
Caja de Tapabocas	10	\$ 15.000	\$ 150.000
TOTAL			\$ 985.500

SERVICIOS PÚBLICOS

Puntos de abastecimiento de agua

Solamente existe la red de agua de áreas comunes, no hay disponibilidad de hidrantes en ninguna de las sedes.

Formas y sistemas alternativos de energía diferentes a la red pública

No existe planta propia de la institución.

Lugar para alojar personas o punto de encuentro.

En carpas u otro tipo de refugio temporal. Patio central y zonas verdes

IDENTIFICACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE

ELEMENTO	ÁGUEDA GALLARDO	EL ESCORIAL	JARDÍN NACIONAL
PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN	1	0	0
DE LOS DOCENTES O FUNCIONARIOS	4	0	1



OFICIALES	0	0	0
OTROS	1 MOTOS 1 BICICLETA	0	0

PLAN DE ACCION

Se llevará a cabo en tres fases:

FASE UNO: "Programa para evitar desastres" ANTES - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO-SEDE AGUEDA PENDIENTE POR ACTUALIZAR

IDENTIFICACION DEL RIESGO Y AMENAZAS SEDE AGUEDA	
RIESGO	LUGAR
Bombillo quemado	Orientación Escolar
Tomas de corriente en mal estado, cables sueltos a la vista	Cocina, laboratorio de química, pasillo María Auxiliadora, salón María Auxiliadora, bloque domingo Savio.
Tomas de corriente mal ubicados	Tienda escolar- comedor
Frascos mal ubicados	Laboratorio de química
sustancias químicas sin etiquetar	Laboratorio de química
Avería de la infraestructura	Lugar donde se colocan las banderas, escaleras para bajar de la cancha de voleibol a la cancha cubierta,
Caja de control del video beam en mal estado	Salón María Auxiliadora
Cielo raso averiado	Sala de profesores
Extintores	Todos fueron recargados y se compraron los Todo Propósito
Falta de cinta antideslizante.	Puerta Número tres salida aula múltiple
Camillas, de incendio por el cortinaje y la madera, falta señalización de la parte eléctrica	Aula múltiple Se adquirieron Camillas y se reemplazaron las anteriores
Estantes sin asegurar	Salones de clase
Materos, riesgo de caída por algunos estudiantes que se sientan en la barda	Barda tercer piso



Adecuar salidas de emergencias	Solo la puerta principal
Falta numeración de los salones, y algunas señalizaciones, ruta de evacuación. En alguna de las sedes.	Bloque domingo Savio
Acústica – ruido	
Los estudiantes en el tránsito por las escales se empujan en los cambios de clase.	Aspecto por mejorar, colocación de reductores de velocidad en la sede central por parte de tránsito municipal, jardín nacional ya cuenta con los reductores de velocidad.

FASE DOS “A LA HORA DEL DESASTRE” - PLAN DE EVACUACION – SEDE AGUEDA

Evacuación del personal hacia el punto de encuentro se realizará de la siguiente manera:

Las personas encargadas de la alarma y alerta las activaran oportunamente, en la sede central será el señor coordinador. En la sede El Escorial la docente Luz María Velazco, en el Jardín Nacional, Patricia Bautista, quienes tocan una vez y de forma sostenida como señal de alerta y para suspender lo que se está haciendo instantáneamente e iniciar la evacuación, las cosas personales se tomaran rápidamente y si no se dejaran en el salón.

El megáfono se mantendrá disponible con pilas en la portería en la sede central y en las otras sedes en los salones de las docentes encargadas de dar la señal de alarma.

EVACUACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO:

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN BLOQUE DOMINGO SAVIO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN		
1º. Los estudiantes y docentes que estén en el salón de Apoyo pedagógico.	Frente al Edificio Sede Principal	Puerta principal
2º. Los estudiantes y docentes que estén en el salón del Centro de Transformación de Conflictos C.T.C.		
3º. Los estudiantes y docentes que estén en el salón de la profesora Marlen Yolima Parra.		

<p>4º. Los estudiantes y docentes que estén en el salón de profesor Anderson Colmenares.</p>		
<p>5º. Los estudiantes y docente que este asignado a ese salón</p>		
<p>6º. Los estudiantes y docentes que estén en el salón de profesor Deyvid Castro Serna</p>		

<p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL PRIMER PISO EN LOS SALONES UBICADOS FRENTE A LA CANCHA DE VOLEIBOL, TIENDA ESCOLAR, COCINA, LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA SALÓN DEL PROFESOR JAIRO CARRILLO. -</p>		
 <p>Frente al Edificio Sede Principal</p>	 <p>Puerta principal</p>	

<p>EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EL SALÓN DE PROFESORES Y MARÍA AUXILIADORA .</p>		
 <p>Frente al Edificio Sede Principal</p>	 <p>Puerta principal</p>	

<p>PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL AULA MULTIPLE- saldrán en el siguiente orden</p>		
<p>PUERTA NUMERO UNO</p>		
<p>Estudiantes y docentes 11 A-B y de 6 A-B</p>	<p>frente a la sede central</p>	<p>Puerta principal</p>
<p>PUERTA NUMERO DOS: Estudiantes y docentes 10 A-B –C - 7 A-B- y 8 A</p>		
<p>PUERTA NUMERO TRES: Estudiantes y docentes que están ubicados en las gradas 9 B - 8-B- y 9A</p>		

--



PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL PATIO PRINCIPAL - saldrán en el siguiente orden		
		
1º Estudiantes y docentes 6 A-B Y 11 A-B	Frente al edificio sede central	Puerta principal
2º Estudiantes y docentes 7 A-B Y 10 AB		
3º: Estudiantes y docentes 9-AB s 8-BA		

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE SEGUNDO PISO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN		
1º -Salón profesora por asignar salón 203 grado once B	Frente al edificio sede central	Puerta principal
2º -Salón profesor Jesús Hinestroza . salón 202 grado 8B		
3 -Salón profesor Edgar Mendoza salón 201 grado 8A		
4º -Personal que este en la biblioteca. Sra Alba Moreno.		
5º -Salón profesora Sandra Villamizar		

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE TERCER PISO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN PARA BAJAR POR LA PUERTA Y ESCALERAS DEL LADO IZQUIERDO		
1º Salón de Sor Diana Moreno salón 306 once A	Frente al edificio sede central	Puerta principal
2º Salón la docente Elisabeth salón 301 decimo A		
3º Salón del Profesor Luis Armando Pabón salón 302 decimo B		
4 Salón del profesor Jairo Carrillo. Serna salón 303 noveno A		
5 Salón del profesor Anderson Colmenares salón 304 noveno B		

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE TERCER PISO- saldrán en el siguiente orden

LUGAR/ SALÓN PARA BAJAR POR LA PUERTA Y ESCALERAS DEL LADO DERECHO		
1º Personal que este en la Capilla	Frente al edificio sede central	Puerta principal
2º Personal que este en coordinacion- Orientación escolar		
3º Personal que este en el salón de la Profesora Doris Gamboa		
4º Personal que este en el salón de la Profesora Zaida Sanchez.		
5º Personal que este en el salón de la Profesora Sandra Milena Villamizar		
6º Personal que este en el salón de la profesora Stefany Mendoza		

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN:		
Salas de informática coordinación parte administrativa con el docente		
	Frente al edificio sede central	Puerta principal

PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN:		
Casa de las hermanas		
	Frente al edificio sede central.	Puerta principal

Los encargados de cerrar la vía para la seguridad del personal, serán brigadistas de evacuación.

- Los brigadistas de primeros auxilios prestaran la ayuda a quien lo requiera en los sitios del accidente o en los puntos de encuentro, y solicitaran apoyo llamando a las entidades correspondientes de salud y seguridad.
- En la Institución el celular del señor Jesús Gelvez, coordinador estará disponible para prestar este servicio. No. 3157779581
- Los monitores de comunicaciones recopilaran la información y la llevaran al puesto unificado de información para que el señor coordinador y/o rectora den los informes a los medios de comunicación, donde se atenderán a los padres de familia que se acerque a preguntar por sus hijos.



IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO- JARDIN NACIONAL

FASE UNO: "Programa para evitar desastres" **ANTES** –

IDENTIFICACION DEL RIESGO Y AMENAZAS SEDE JARDIN NACIONAL	
RIESGO	LUGAR
Goteras	kiosco
Falta de Bombillo	puerta número 2, salón de segundo
Dañada la malla , piso averiado	Cancha de Micro, kiosco
Humedad en paredes y techos	Salones: de primero, quinto, cuarto del mercado, cuarto disposición de recursos, baños auxiliar cocina, comedor de preescolar, comedor, aula de informática, pasillo primer piso, baños ni@s, biblioteca, pasillo frente a secretaria, salón apoyo pedagógico, ludoteca, segundo piso
Vidrios partidos y/o sueltos y sin vidrio	Salones: primero, quinto, baños de auxiliar de cocina, baños ni@s, sala de vestuarios, biblioteca, ludoteca,
Tomas de corriente en mal estado-sueltos	Entrada a la Cocina, ludoteca,
Cables sueltos a la vista	Patio de banderas, ducha ni@s, ludoteca,
Techos dañados	Entrada a la cocina esquina izquierda,
Baños dañados	Niñ@s
Tomas de corriente sin protección	Comedor de preescolar, pasillo primer piso,
Estantes sin asegurar y/o en mal estado	Aula de informática, Salones de clase, apoyo pedagógico
Adecuar salidas de emergencias puerta 2	No hay disponibilidad de copia de las llaves
Falta numeración de los salones, y algunas señalización, ruta de evacuación.	Toda la institución
Reja del comedor a la cocina averiada en la parte izquierda.	
Faltan vidrios en las ventanas.	Comedor escolar (10)
Hundimiento en el piso, humedad	Aula de informática, sala de vestuarios
Pasamanos	Escaleras primer piso
Piso deteriorado	Patio de banderas- central
Canal de agua bajante con poco acceso para las aguas lluvias	Patio principal



Alar por caerse	Frente patio principal- salón de lúdicas
Cartelera sin asegurar	Pasillos
llave de agua	Orinar de niños – mal olor
Base del fluorescente sin asegurar	Entrada a biblioteca,
Olor a húmedo- enfermedades respiratorias	Biblioteca, secretaria
Un solo toma para cargar los computadores – un toma para diez equipos.	Sala de informática
Fluorescente dañado	Salón segundo,
Materos sin asegurar	segundo piso
Falta extintores	Uno para cada piso.
Panal de abejas	Esquina del techo segundo piso y demás salones
Dificultad para abrir las ventanas	En los salones
Vía de acceso a la institución	Estrecha a una sola vía
Disponibilidad de llaves	Abrir el portón número tres y demás establecimiento
Techos que ya se caen	Corredores
Falta de camilla	Disponibilidad
Cerca al lado estado regular	Vía de acceso a la institución
Árbol	Vía de entrada
Personas ajenas a la institución	Parque INTRA
Dañado los elementos	Parque INTRA
Animales como perros, vacas caballos	Parque INTRA

FASE DOS “A LA HORA DEL DESASTRE” - PLAN DE EVACUACION – JARDIN NACIONAL

Evacuación del personal hacia el punto de encuentro se realizará de la siguiente manera:

La persona encargada activar la alarma y alerta es la docente Patricia Bautista, quien tocara una vez la alarma de forma sostenida como señal de alerta para suspender lo que se está haciendo instantáneamente e iniciar la evacuación, las cosas personales se tomaran rápidamente y si no se dejaran en el salón.

El megáfono se mantendrá disponible con pilas en el salón docente Patricia Bautista con el acompañamiento de la Profesora Mónica Serrano

EVACUACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO:



PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN EL PRIMER PISO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN		
1º. Los estudiantes y docentes que estén en los salones de lúdicas y quinto .	Parque INTRA	Puerta principal
2º. Cocina – comedor		
PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN EL PRIMER PISO - saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN		
1º. los estudiantes y docentes de los salones de primero y segundo .	Parque INTRA	Puerta principal 2

PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN EL SEGUNDO PISO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN		
1º. los estudiantes y docentes que estén en los salones de tercero y cuarto .	Parque INTRA	Puerta principal
2º. Cocina – comedor		

PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN LA LUDOTECA (pre-escolar) - saldrán por la puerta de la ludoteca		
LUGAR/ SALÓN		
1º. los estudiantes y docentes que estén en los salones de tercero y cuarto .	Parque INTRA	Puerta de la Ludoteca
2º. Cocina – comedor		

Si en el momento de la emergencia hay personal en la cancha de micro, saldrán por la puerta N° 3

- Los brigadistas de primeros auxilios prestarán la ayuda a quien lo requiera en los sitios del accidente o en los puntos de encuentro, y solicitarán apoyo llamando a las entidades correspondientes de salud y seguridad.
- Los monitores de comunicaciones recopilarán la información y la llevarán al puesto unificado de información para que la docente Patricia Bautista (coordinadora encargada) den los informes a los medios de comunicación, donde se atenderán a los padres de familia que se acerque a preguntar por sus hijos.

FASE UNO: “Programa para evitar desastres” ANTES - IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO-

SEDE EL ESCORIAL

RIESGO	LUGAR
Humedad en las paredes, del salón y baño	Salón de juegos
Falta pasamanos	Escaleras de la entrada
No hay extintores	Salida del aula múltiple
Falta de cinta antideslizante	Escaleras de la entrada
Humedad y daño en el techo.	Baño salón de juegos



Puerta del botiquín partida- no hay elementos de primeros auxilios	Salón de juegos
Grietas en la esquina de la pared	Salón de juegos
Estantes metálicos sin asegurar	Biblioteca, salones de tercero, preescolar, puerta de vidrio
Grietas en las paredes	
Humedad	Paredes aula múltiple, baño de juegos
Falta numeración de los algunos salones, señalización y ruta de evacuación.	
Baños dañados sin agua y sin tapa	biblioteca, niños, niñas
Las escaleras que los estudiantes se puedan caer, a la hora de recreo juegan en este espacio.	Escaleras de la entrada
Rampas sin cinta antideslizante	Salida del aula múltiple
Pedazo de ladrillo que se puede caer	Esquina izquierda tercer piso
Nido de las palomas en las canales	Tercer piso
Tablero suelto	Salón de televisión
Barandas escaleras sueltas	Segundo y tercer piso
Hueco exponiendo la tubería	Escaleras para subir al segundo piso parte izquierda
Vidrio partido	Sala de juegos, biblioteca, salón de quinto, puerta de entrada, segundo piso donde se guardaban los implementos de la banda, tercer piso, (cuarto donde se vendía)
Puerta de los baños dañadas	Primer piso
Humedad en el paredón	Patio principal
Manguera de los lavamanos dañadas	Primer piso baño de las niñas
Humedad y falta de ventilación	Cuarto de guardar los implementos deportivos
Escape agua	Tercer piso en un baño
Perros sueltos ocasionando peligro para los niños, salubridad (desechos de los perros)	A la entrada de la institución
Basura de los vecinos	Frente a la institución
Casa abandonada	Al lado izquierdo de la institución. (saliendo)
Patio central	Pequeño para el número de estudiantes
Ventanas con dificultad para abrirlas	Toda la institución
Niños y niñas que sufren de pánico	Todos los grados
Niños con discapacidad (intelectual, motora.....)	Todos los grados

FASE DOS “A LA HORA DEL DESASTRE” - PLAN DE EVACUACION – SEDE EL ESCORIAL

Evacuación del personal hacia el punto de encuentro se realizará de la siguiente manera:



La persona encargada activar la alarma y alerta es la docente Luz Marina Velazco, quien tocara una vez y de forma sostenida como señal de alerta para suspender lo que se está haciendo instantáneamente e iniciar la evacuación, las cosas personales se tomaran rápidamente y si no se dejaran en el salón.

El megáfono se mantendrá disponible con pilas en el salón de la docente encargada de dar la señal de alarma.

EVACUACIÓN DEL PERSONAL HACIA EL PUNTO DE ENCUENTRO:

PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN EL PRIMER PISO- saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN	 PUNTO DE ENCUENTRO	 SALIDA DE EMERGENCIA
1º. los estudiantes y docentes que estén en el salón de la profesora Luz María Velazco .	Parque Afanador y Cadena	Puerta principal
2º. los estudiantes y docentes que estén en el salón de juegos, biblioteca y aula de informática		
3º. los estudiantes y docentes que estén en el salón de preescolar y tercero		
4º. los estudiantes y docentes que estén en el patio principal.		
PERSONAL QUE SE ENCUENTREN EN EL SEGUNDO PISO - saldrán en el siguiente orden		
LUGAR/ SALÓN	 PUNTO DE ENCUENTRO	 SALIDA DE EMERGENCIA
1º. los estudiantes y docentes que estén en el salón de la profesora Martha Quintero .	Parque Afanador y Cadena	Puerta principal
2º. los estudiantes y docentes que estén en el salón donde está el televisor, salón de segundo.		
3º. los estudiantes y docentes que estén el salón de primero Docente Nazly Parada		

Los encargados de taponar la vía para la seguridad del personal, serán brigadistas de evacuación. (estudiantes de quinto)



- Los brigadistas de primeros auxilios prestarán la ayuda a quien lo requiera en los sitios del accidente o en los puntos de encuentro, y solicitarán apoyo llamando a las entidades correspondientes de salud y seguridad.
- En la Institución el celular del será la docente Luz María Velazco Celular 3108181212
- Los monitores de comunicaciones recopilarán la información y la llevarán al puesto unificado de información para que la docente Nasly Parada (docente encargada del plan de gestión del riesgo) de los informes a los medios de comunicación, donde se atenderán a los padres de familia que se acerque a preguntar por sus hijos.

FASE TRES: EL PLAN DESPUES DEL DESASTRE

Una vez pasada la situación de emergencia los lesionados serán trasladados al hospital San Juan de Dios.

La Rectora y/o coordinador y los responsables en cada sede, serán los responsables de orientar el retorno a las actividades o retorno a los hogares del personal según sea el caso

RECOMENDACIONES

En caso de incendios

- No intente ser héroe, puesto que podría estar en riesgo de sufrir quemaduras muy graves e inclusive la muerte.
- Cuando le sea posible y sin poner en riesgo su seguridad y la de los demás personas coopere con los brigadistas, y cuerpo de emergencia.
- Revise constantemente los extintores, fecha de vencimiento y conozca la ubicación en el plantel-
- Repase constantemente los fundamentos teóricos acerca del uso y manejo de extintores.
- Avise a bomberos.
- Cumpla las medidas del plan, las improvisaciones son dolorosas-
- Cierre las ventanas, puertas al salir de la oficina sin asegurar por dentro, medida destinada a retardar la propagación del fuego.
- No busque refugio en las partes altas ni en los pisos superiores, donde se acumulan los gases calientes y el humo, riesgo de asfixia.
- Cubrir la cara con un pañuelo mojado.
- En caso de humo desplazarse agachado.



Aspectos importantes para evacuar

- Conservar la calma.
- Caminar rápido y no correr.
- Al caminar conserve siempre su derecha dentro de la fila
- Las mujeres deben quitar los zapatos de tacón alto-
- Antes de salir verificar las vías de evacuación.
- Dar prioridades a las personas de mayor exposición al peligro.
- Las personas que utilizan refugio deben dejar la señal.
- Verificar la lista de personal en el punto de encuentro, lo cual se debe hacer por grupos, cada docente y practicante que este en el momento de evento.
- No devolverse por ningún motivo.
- Dar prioridad a las personas más delicadas.
- Al darse la alarma, el jefe de brigada, docente o monitor ordena la evacuación.
- Cada grupo estudiantes debe salir rápido y ordenadamente.
- La autorización para regresar a las aulas la da la rectora y/o coordinador mediante la señal establecida.
- triángulo de vida
- Al darse la alarma, el jefe de brigada, docente o monitor ordena la evacuación.
- Cada grupo de estudiantes debe salir rápido y ordenadamente.
- El megáfono se mantendrá disponible con pilas en la portería y/o salón correspondiente.

SIMULACROS

Se realizarán en las fechas establecidas, bajo la coordinación, y orientación de bomberos y la defensa civil colombiana, la oficina Municipal para la Gestión del riesgo de desastres. Para poner a prueba el plan.

El simulacro tiene como objeto:

- Evaluar el grado de preparación de la Institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.
- Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido.
- Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas.
- Continuar el proceso de preparación con base en la superación de las metas fijadas.

Participaran las Brigada de Emergencias junto con los diferentes monitores y su respectivo jefe, se incluirá en los simulacros la participación de los miembros de la comunidad educativa de la institución.



GLOSARIO

Plan Escolar Para la Gestión del Riesgo y Desastres: Conjunto de acciones o actividades que se deben desarrollar, con el objeto de prevenir o mitigar las condiciones de riesgo de desastres existentes, originadas por fenómenos naturales, antrópicos y sociales.

Prevención: conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que sucesos naturales o generados por actividad humana, causen desastres.

Mitigación: resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos tanto naturales y antrópicos

Preparación: conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

Alerta: estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

Respuesta: recuperación a corto plazo de los servicios básicos, e inicio de la reparación del daño físico, social y económico

Reconstrucción: proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico, a un nivel de desarrollo igual o superior al existente antes del evento.

Desarrollo: aumento acumulativo y durable de cantidad y calidad de bienes, servicios y recursos de una comunidad, unido a cambios sociales, tendiente a mantener y mejorar la seguridad y la calidad de la vida humana, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras.

Amenaza: peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o producido por el hombre que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, los bienes y/o el medio ambiente.

Riesgo: daño, destrucción o pérdida esperada obtenida de la convolución de la probabilidad de ocurrencia de eventos peligrosos y de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a tales amenazas.

Vulnerabilidad: factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o de ser susceptible a sufrir una pérdida. vulnerabilidad es la condición en que se encuentran las personas y los bienes expuestos a una amenaza.

Alarma. se definen las alarmas como el aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso

SEM: sistema de emergencia médica.

El triage: es un componente crítico en un departamento de urgencias.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con



el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

Calamidad pública: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Cambio climático: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito



explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación posdesastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

17. Preparación: Es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

18. Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

19. Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.



20. Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

21. Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

22. Reglamentación prescriptiva: Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

23. Reglamentación restrictiva: Disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

24. Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

25. Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

26. Seguridad territorial: La seguridad territorial se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social.

27. Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

	<p style="text-align: center;">INSTITUCIÓN EDUCATIVA “COLEGIO TÉCNICO AGUEDA GALLARDO DE VILLAMIZAR. Autorizado por Resolución 005289 del 25 de octubre del 2019</p>	FR 001
		<p>Versión 02 Abril de 2019</p>

BIBLIOGRAFÍA

- Guía Para La Formulación De Planes Escolares De Prevención Y Atención De Desastres
- Guía Para Plan Escolar Del Riesgo Ministerio Del Interior Y Justicia
- Dirección de Gestión del Riesgo
Carrera 32 N° 12-81
Edificio laboratorio piso 4
Bogotá D.C. Colombia
- www.sigpad.gov.co